



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DOCE

En Huete, siendo las catorce horas y quince minutos del día veinte de julio de dos mil doce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DON FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTÍNEZ (PP)
- DOÑA RAQUEL FERNÁNDEZ CÉZAR (PSOE)
- DON JOSÉ LUÍS GARCÍA GÓMEZ (PP)
- DOÑA NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE)
- DON AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP)
- D. JUAN JOSE MUÑOZ LÓPEZ (PSOE)
- DON MANUEL OLARTE MADERO (PP)
- DOÑA MARÍA PILAR DEL SAZ PARRILLA (PSOE)

No asisten y excusan su asistencia

- DON FÉLIX GRANDE HUALDA (PSOE)
- DÑA. FÁTIMA PARRILLA FERNÁNDEZ (PP)

1.- APROBACIÓN DE LA DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION

El Sr. Alcalde agradece a los asistentes su colaboración y explica que la urgencia de este Pleno viene motivada porque el plazo para aprobar la operación de endeudamiento termina el 27 de julio de 2012.

El Sr. Secretario expone que en virtud de conversaciones mantenidas con el Director de Oficina del Banco CCM y correo electrónico enviado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro, se requiere con la mayor rapidez acuerdo plenario como trámite necesario para poder concertar la operación de crédito objeto del presente Pleno, ya que el lunes se procederá a entregar el acuerdo plenario en la sucursal de CCM en Huete.

Sometido a votación la ratificación de la declaración de urgencia de la presente convocatoria plenaria y del punto de orden del día que integra el mismo, el Pleno por unanimidad acuerda ratificar dicha declaración.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SEGUNDA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO DEL RDL 4/2012 DE 24 DE FEBRERO

El alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor que recuerda que en sesión plenaria extraordinaria celebrada el pasado ocho de mayo de dos mil doce se acordó la concertación de una operación de crédito con el fin de satisfacer las deudas pendientes con proveedores en virtud del R.D. 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimiento necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales, estableciendo que las entidades locales podrán financiar las obligaciones pendientes de pago abonadas en el mecanismo mediante la concertación de operación de endeudamiento a largo plazo cuyas condiciones serán fijadas por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.

Asimismo, se recuerda que en sesión plenaria de 30 de marzo de 2012 se procedió a la aprobación del Plan de Ajuste necesario para sujetarse a la operación de préstamo, y que fue informado favorablemente por el Ministerio de Hacienda, quedando autorizada de este modo la operación de endeudamiento.

Con cargo a la primera operación de préstamo, aprobada en sesión plenaria extraordinaria de fecha 8 de mayo de 2012, se hizo frente al pago de las facturas pendientes por un importe de 405.532, 73 euros.

Sin embargo, restan 22.850,49 euros hasta llegar a los 428.382,22 euros que se habían acordado en un primer momento con Banco CCM, cuantía que fue objeto de aprobación en Pleno de fecha 8 de mayo de 2012, y que se corresponde con la suma del importe de las facturas pendientes de pago a Casa Mora S.A.

Con fecha 13 de junio de 2012, mediante extracto bancario se comprueba que la cantidad pendiente de pago a Casa Mora S.A. y que asciende a 22.850,49 euros pasa a reintegrarse en la cuenta bancaria abierta por este Ayuntamiento con motivo de la concertación de la operación de endeudamiento. Esa misma fecha, y de forma automática, se carga la citada cuantía en el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

Mediante conversaciones mantenidas con el administrador concursal de Casa Mora S.A. (empresa que se encuentra en fase de liquidación) se confirma que



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

efectivamente no se ha procedido a solventar la deuda pendiente con el proveedor. Tras las averiguaciones oportunas se comprueba que ha habido un error por parte del administrador a la hora de facilitar en número de cuenta en el que se debían abonar las obligaciones de pago pendientes, ya que dos dígitos del número de cuenta que se había facilitado eran erróneos.

Con el fin de dar solución a este contratiempo, el Ayuntamiento de Huete decide acogerse a la segunda fase del mecanismo de pago a proveedores para que, una vez advertido y corregido el error mencionado, se pueda hacer frente al pago de las cantidades pendientes con el administrador concursal de Casa Mora S.A.

El desglose de las cantidades pendientes es el siguiente:

CASA MORA S.A.	1/21000443	431,10 €
CASA MORA S.A.	1/21000444	28,80 €
CASA MORA S.A.	1/21000445	1.417,61 €
CASA MORA S.A.	1/21000446	130,94 €
CASA MORA S.A.	1/21000447	383,52 €
CASA MORA S.A.	1/21000448	12,62 €
CASA MORA S.A.	1/21000449	348,00 €
CASA MORA S.A.	1/21000450	29,58 €
CASA MORA S.A.	1/2100442	5,71 €
CASA MORA S.A.	20901851	16.931,45 €
CASA MORA S.A.	2100287	187,92 €
CASA MORA S.A.	2100289	182,29 €
CASA MORA S.A.	2100291	1.020,60 €
CASA MORA S.A.	2100292	1.074,22 €
CASA MORA S.A.	2100293	301,60 €
CASA MORA S.A.	2100294	174,27 €
CASA MORA S.A.	2100295	47,73 €
CASA MORA S.A.	2100296	25,52 €
CASA MORA S.A.	2100297	12,44 €
CASA MORA S.A.	2100298	104,57 €
TOTAL		22.850, 49 €



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Mediante escrito de la Confederación Española de Cajas de Ahorro con fecha 19 de julio de 2012, se comunica que se ha recibido del ICO una operación de Préstamo a nombre del Ayuntamiento de Huete por importe de 22.850,49 euros que se podrá formalizar en la oficina que se designe en el plazo que va del 17 de julio al 27 de julio de 2012, siendo necesario acuerdo del Pleno de la Entidad Local por el que se aprueba la operación de préstamo.

Igualmente se ha recibido llamada del Director de la sucursal de Banco CCM en Huete instando la rápida adopción del acuerdo plenario para proceder a formalizar la operación de Préstamo con la mayor brevedad posible.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros del grupo PP y grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, por nueve votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la operación de préstamo derivada de la segunda fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, por un importe de 22.850, 49 euros.

SEGUNDO.- Facultar al Tesorero del Ayuntamiento de Huete, D. Agustín López Rubio, tan ampliamente y expresamente como en derecho fuera necesario para la formalización de la operación de préstamo y la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.
El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Alcalde-Presidente, escrita sobre una línea horizontal.